



Nº 0264-DG-HONADOMANI-SB/2015



Resolución Directoral

Lima, 05 de JUNIO de 2015

Visto, el Expediente Nº 07101-15;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 016-98-SA/DM, se aprobó la Norma Técnica para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Electromecánicos, cuya aplicación es de referencia nacional, y permitirá mejorar y prolongar el uso, conservación, vida útil de los Equipos Electromecánicos de los Hospitales del Ministerio de Salud, mediante un sistema practico de mantenimiento preventivo y correctivo, disminuyendo los riesgos de su deterioro físico, para mantener la calidad de atención a los usuarios;



Que, conforme al artículo 22º incisos b) y c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, aprobado por Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM, la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento tiene como objetivos funcionales lograr el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura mobiliaria, equipos, ambulancias y otros equipos, sistemas e instalaciones del Hospital, respectivamente;

Que, mediante Oficio Nº 023-OSGM-HONADOMANI-SB-2015, el Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento informa al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración que, el HONADOMANI-"San Bartolomé" cuenta con diversos equipos electromecánicos y líneas vitales como: Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Mecánicas, Sanitarias, Limpieza, Higiene, Seguridad y Vigilancia, los cuales deben ser permanentemente sometidos a Mantenimiento Preventivo y Correctivo y Supervisión, para mantener eficazmente la operatividad y conservación de los mismos, de manera que permita mantener el valor del Equipamiento Electromecánico y las Líneas Vitales, seguridad de la edificación del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; es por ello que, remite al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración el **"Documento Técnico: Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Electromecánicos 2015 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"**, para su aprobación correspondiente, cuya finalidad general es *"Implementar un sistema de mantenimiento de Equipos Electromecánicos que con el tiempo han enfrentado desgaste de repuestos y accesorios y ameritan su cambio o reemplazo para lo cual se programa su ejecución"*, el mismo que como Documento Técnico cumple con la estructura y contenido establecido en el artículo 6.1.4 de la Resolución Ministerial Nº 526-2011/MINSA que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud";



Que, mediante Nota Informativa Nº 105-DEA-HONADOMANI.SB.2015, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración hace llegar al Director General el

HONADOMANI - SAN BARTOLOME
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
RECIBIDO
08 JUN 2015
10:00

Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Electromecánicos 2015 del HONADOMANI-SB para su aprobación mediante Resolución Directoral; asimismo, con Memorándum N° 0123.DG.HONADOMANI.SB.2015, el Director General remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el Plan de Mantenimiento, Preventivo y Correctivo de Equipos Electromecánicos del HONADOMANI-SB correspondiente al periodo 2015, para su aprobación mediante Resolución Directoral;

Con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, del Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General mediante Resolución Jefatural N° 34-2015/IGSS, y el artículo 11°, inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado por la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el "**DOCUMENTO TECNICO: Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Electromecánicos 2015**" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cual consta de seis (06) folios, que debidamente visados forman parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Segundo.- Corresponde a la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento la responsabilidad de su difusión y cumplimiento en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe del portal de Internet del Hospital Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO COSTARRICENSE DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
.....
DR. EDUARDO ROSALES PÉREZ
Director General
CMP: 10676 DRE: 8307

El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista

.....
Sra. Lidia Cristina Alache Pérez
FEDATARIO
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
FECHA... 08 JUN. 2015

EWVP/RACL/JCVO/OMMV

c.c

- DEA
- OSGM
- OAJ
- OEI
- Archivo



PERU

Ministerio de Salud

Instituto del Gestión de Servicios de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

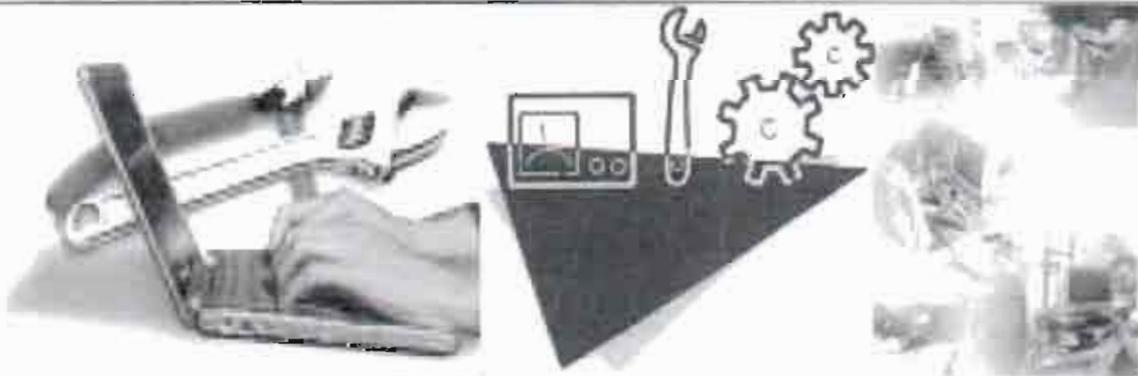
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"



DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS 2015





INDICE

- **INTRODUCCIÓN.**
- **OBJETIVOS.**
- **FINALIDAD.**
- **BASE LEGAL.**
- **ÁMBITO DE APLICACIÓN.**
- **CONTENIDO.**
- **ANEXOS.**

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME

Ing. ELIBRANDO TABOADA CASTILLO
C.I.P. N° 80449
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

al



PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS 2015



• INTRODUCCIÓN.

El Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Electromecánicos, se sustenta en el **DIAGNÓSTICO TECNOLÓGICO POR EQUIPOS 2015**, ejecutado con la Coordinación de la Unidad de Mantenimiento de Equipos Electromecánicos, dando este como recomendación la elaboración y ejecución del Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Electromecánicos en base al Inventario Físico Funcional del Equipamiento Electromecánico (**IFFEE**) realizado. Debemos mencionar que la ejecución del programa de mantenimiento preventivo y Correctivo de Equipos Electromecánicos se viene realizando a partir de Enero del 2012, el cual es supervisado, monitoreado y ejecutado en gran parte por personal especializado propio de la institución; para los Equipos Electromecánicos adquiridos por la institución, el cual se realizara a través de unas garantías controladas, buscando asegurar su funcionalidad durante toda su vida útil, preservando de esta manera la inversión realizada.

Actualmente muchas instituciones y Hospitales de Salud no tienen clara la cultura de la Gestión de Mantenimiento en busca de la mejora continua lo que sin lugar a duda conlleva a las mismas realizar actividades de mantenimiento Preventivo y Correctivo manera imprevista, generándose días de paralización al servicio usuario y significativas perdidas económicas a la institución sumándose el impacto social, cultural y económico a nuestra población.

En tal sentido es necesario que nuestra institución cuente con un documento que sistematice ordenadamente las acciones que se realizaran lo cual permita usar de manera adecuada el escaso recurso económico, humano y tecnológico así mismo la elaboración, implementación y ejecución del PMPCEE, debe ser aprobado por Resolución Directoral y dar a conocer a todos los jefes de departamento, unidades y servicios asistenciales de la institución.

• FINALIDAD

El presente Plan se elabora con la finalidad de implementar un sistema de mantenimiento de Equipos Electromecánicos que con el tiempo han enfrentado desgaste de repuestos y accesorios y ameritan su cambio ó reemplazo para lo cual se programa su ejecución.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME

Ing ELIBRANDO TABOADA CASTILLO
C.I.P. N° 20449
Director de la Oficina de Ejecución, Gestión y Mantenimiento



OBJETIVOS DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS ELECTROMECHANICOS

OBJETIVOS GENERALES

Proteger la Inversión Patrimonial de los Equipos Electromecánicos del HONADOMANI SAN BARTOLOME, conservando y prolongando la vida útil de los bienes electromecánicos.

Mejorar la capacidad operativa de equipos electromecánicos e instalaciones mediante el fortalecimiento de los servicios usuarios.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evitar las paradas imprevistas no programadas de los servicios asistenciales de la institución y causar molestias en nuestros clientes potenciales, desmedro en los ingresos económicos de la institución y problemas derivados por equipos paralizados.
- Mantener un alto índice de operatividad de los equipos.
- Reducir los costos de energía por perdidas innecesarias en los sistemas.
- Fomentar y concientizar la cultura del Mantenimiento Preventivo y Correctivo el cual permite realizar grandes ahorros a la institución, el cual podría es utilizado en implementar de herramientas las áreas de nuestro servicio.
- Disminuir costos, aumentar eficiencia y eficacia en el soporte tecnológico de los equipos Electromecánicos y afines.
- Realizar y mantener el inventario actualizado de los equipos Electromecánico, información que contribuirá en la toma de decisiones.
- Elaboración de fichas técnicas donde se registraran información relevante del estado situacional, ubicación, repuestos de alta rotación, número de intervenciones, tiempo de antigüedad, marca, modelo, serie, código patrimonial de la totalidad de los equipos Electromecánicos

• BASE LEGAL.

- Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud Aprobada con R.M. N° 526 – 2011/MINSA.
- Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME

Ing. ELIBRANDO TABOADA CASTILLO
C.T.P. N° 80449

Responsable del Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

www.sanbartolome.gob.pe

Av. Alfonso Ugarte No. 825
Lima, Perú
Telf. . Fax 4315131



- Resolución Ministerial N° 016-98-SA/DM que aprueba las "Normas Técnicas para el Mantenimiento Preventivo y Conservación de la Infraestructura Física de Hospitales"

- **ÁMBITO DE APLICACIÓN.**

El presente Documento Técnico: Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Electromecánicos 2015, es de aplicación exclusiva al Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé y está dirigido al Director Administrativo del Hospital.

- **CONTENIDO.**

Con el Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Electromecánicos se optimiza las condiciones operativas del equipamiento electromecánico existente en la Institución.

- **ANEXOS:**

El resultado de la evaluación del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Electromecánicos es el siguiente:

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME

Ing. ELIBRANDO TORRES CASTILLO
C.I.F. N° 80449
Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista

Sra. Lidia Cristina Alache Pérez
FEDATARIO
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
FECHA... 08 JUN. 2015

PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS 2015



| ITEM | ACTIVIDAD A DESARROLLAR | UBICACION | C. ESTIMADO | FECHA PREVISTA DE EJECUCION | | | | | | | | | |
|------|--|------------------------------|--------------|-----------------------------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|---|
| | | | | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | |
| 1 | ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA RENOVACION DE TUBERIAS DE DESAGUE AUTOMATAS DE FIERRO FUNDIDO | DIVERSOS PISOS | S/ 11 500.00 | | X | | | | | | | | |
| 2 | MANTENIMIENTO CORRECTIVO (REPOSICION) DE SISTEMA DE ADMISION DE AGUA BLANDA A LAVANDERIA POR CAUDAL VARIABLE | SOTANO | S/ 11 000.00 | | | X | | | | | | | |
| 3 | MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CAMBIO) DE PUERTA DE FIERRO DE ENTRADA A LA CASA DE CALDERAS | SOTANO | S/ 10 000.00 | | | X | | | | | | | |
| 4 | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA SUB ESTACION ELECTRICA N° 1 | SOTANO | S/ 11 500.00 | | | X | | | | | | | |
| 5 | MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CAMBIO) DE UNA TERNA DE CABLES DEL TABLERO ELECTRICO DE LABORATORIO CLINICO A LA SUB ESTACION ELECTRICA N° 1 | 1° PISO A SOTANO | S/ 11 500.00 | X | | | | | | | | | |
| 6 | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EXTRACTORES CENTRIFUGOS DE LAS CAMPANAS DE EXTRACCION DE VAHOS DE LA COCINA CENTRAL DEL SERVICIO DE NUTRICION Y DIETICA | SOTANO | S/ 8 000.00 | | X | | | | | | | | |
| 7 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS (2) CALDERAS GENERADORAS DE VAPOR | SOTANO | S/ 22 000.00 | | X | | | | | | | | |
| 8 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UNO (1) GRUPO ELECTROGENO VOLVO PENTA DE 300 KVA | SOTANO | S/ 35 000.00 | | X | | | | | | | | |
| 9 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TRES (3) AUTOCLAVES DE CENTRAL DE ESTERILIZACION | 3° PISO | S/ 65 000.00 | | X | | | | | | | | |
| 10 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LAVANDERIA Y ROPERIA | SOTANO | S/ 40 000.00 | | X | | | | | | | | |
| 11 | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TRES (3) AUTOCLAVES Y (3) BRUNTA CASO DE CAJA REDUCTORA DEL SERVICIO DE NUTRICION | SOTANO | S/ 11 500.00 | | X | | | | | | | | |
| 12 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTA DE OXIGENO PSA (ANUAL) | 1° PISO | S/ 65 000.00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 13 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO ADMISION Y ASPIRACION DE AIRE | 1° 2° 3° 4° 5° PISO Y SOTANO | S/ 30 000.00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 14 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE RAYOS X DUDODIAGNOST | 1° PISO | S/ 84 000.00 | | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 15 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE OSMOSIS INVERSA DE CENTRAL DE ESTERILIZACION | 1° PISO | S/ 4 800.00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 16 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE PASAJEROS Y MONTACABILLAS | 1° PISO | S/ 34 000.00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 17 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINAS DEL SERVICIO DE COSTURA | SOTANO | S/ 4 500.00 | X | X | X | X | X | X | X | X | X | X |
| 18 | RENOVACION DE TUBERIAS DE AGUA DEL PASILLO DE MORTUORIO PASILLO DE CASA DE FUERZA E INTERIOR DE CASA DE FUERZA | SOTANO | S/ 11 500.00 | | | X | | | | | | | |
| 19 | RENOVACION DE ESTACION REDUCTORA DE REVAPORIZADO FLASH PARA COCINA - SUB SOTANO DE COCINA | SOTANO | S/ 11 500.00 | | | | X | | | | | | |
| 20 | SISTEMA DE DUCTOS DE ADMISION Y ASPIRACION DE AIRE Y FALSO CIELO RASO DE BALDOSAS ACUSTICAS E ILUMINACION EN EL PASILLO DE COCINA COSTURA Y LAVANDERIA | SOTANO | S/ 60 000.00 | | X | | | | | | | | |
| 21 | CAMBIO DE UNA TERNA DE CABLES DEL TABLERO ELECTRICO DE LABORATORIO CLINICO A LA SUB ESTACION ELECTRICA N° 1 | 1° PISO ASOTANO | S/ 11 500.00 | X | | | | | | | | | |
| 22 | RENOVACION DE RED DE CONDENSADO DEL SUB SOTANO DE COCINA | SOTANO | S/ 79 000.00 | | | | X | | | | | | |
| 23 | MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INSTALACIONES SANITARIAS AGUA Y DESAGUE DEL 1° 2° 3° 4° Y 5° PISO | 1° 2° 3° 4° 5° PISO | S/ 50 000.00 | | | | | X | | | | | |